

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
YECLA**

**ANEXO
VALORACIÓN DE PUESTOS**

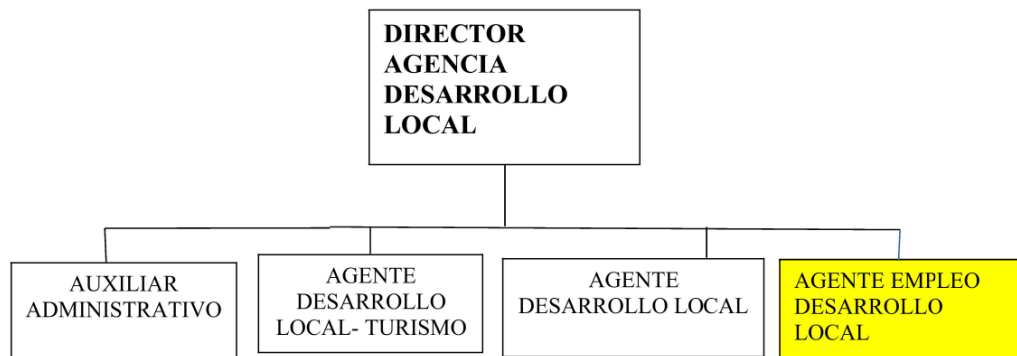
**DIRECTOR DE LA AGENCIA DE DESARROLLO
LOCAL**

**DIRECTOR DEL SERVICIO MUNICIPAL DE
DEPORTES**

Como consecuencia de examinar y clasificar el puesto de trabajo de nueva creación de Agente de Empleo y Desarrollo Local, y los puestos de Jefe de Negociado de Promociones y Actividades Deportivas, así como el de Jefe de Negociado de Mantenimiento y Servicios Generales, se revisan las valoraciones del puesto de Director de Agencia de Desarrollo Local y del Director del Servicio Municipal de Deportes.

Los resultados obtenidos en el informe elaborado por BNFIX, permiten clasificar dichos puestos utilizando los factores empleados anteriormente para la valoración de todos los puestos del Ayuntamiento, y según la descripción de éstos, establecida en el Manual de funciones del Ayuntamiento, **en el nivel 7** para el puesto de Agente de Empleo y Desarrollo Local y **en el nivel 8**, para el Jefe de Negociado Promociones y Actividades Deportivas, y para el Jefe de Negociado de Mantenimiento y Servicios Generales, según la puntuación obtenida.

DIRECTOR DE AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL



Nos sugieren, desde el Ayuntamiento de Yecla, que el puesto de Director de la Agencia de Desarrollo local, con una puntuación de 450 puntos en la valoración global, sea revisado al ampliar el equipo con un puesto de Agente de Empleo y Desarrollo Local.

El factor que en el que nos centramos para este análisis es el **factor D, supervisión de personal**, cuya puntuación, en este caso, no varía, pues el puesto ampliado es homogéneo y de similares características a los que ya viniera supervisando el Director de la Agencia, por lo que se le otorga un **grado A2**, no habiendo variación en la valoración.

D. SUPERVISIÓN DE PERSONAL

Este factor debe considerarse para aquellos puestos de los que depende personal y que entre sus funciones esté la de dirigirlo, supervisarlos y controlarlo a la vez que responde de la calidad, la producción, las normas de ejecución y la motivación de los subordinados. Deben analizarse aspectos tales como la profundidad y la amplitud del espacio organizativo que depende del puesto; heterogeneidad de las funciones que integra; cualificación técnica tanto que ejerce la jefatura como de los subordinados, etc.

NIVEL	DESCRIPCIÓN ORIENTATIVA	GRADO
1	Coordinación y supervisión limitada en su alcance y/o naturaleza sobre puestos operativos	1
2	Coordinación, supervisión y control de puestos operativos desde un ámbito técnico en un espacio organizativo estructural de carácter homogéneo	2
3	Coordinación, supervisión y control desde un espacio organizativo más amplio	3
4	Dirección, coordinación, supervisión e integración de funciones, operando en un espacio directivo que integra distintos resultados, objetivos u órganos	4

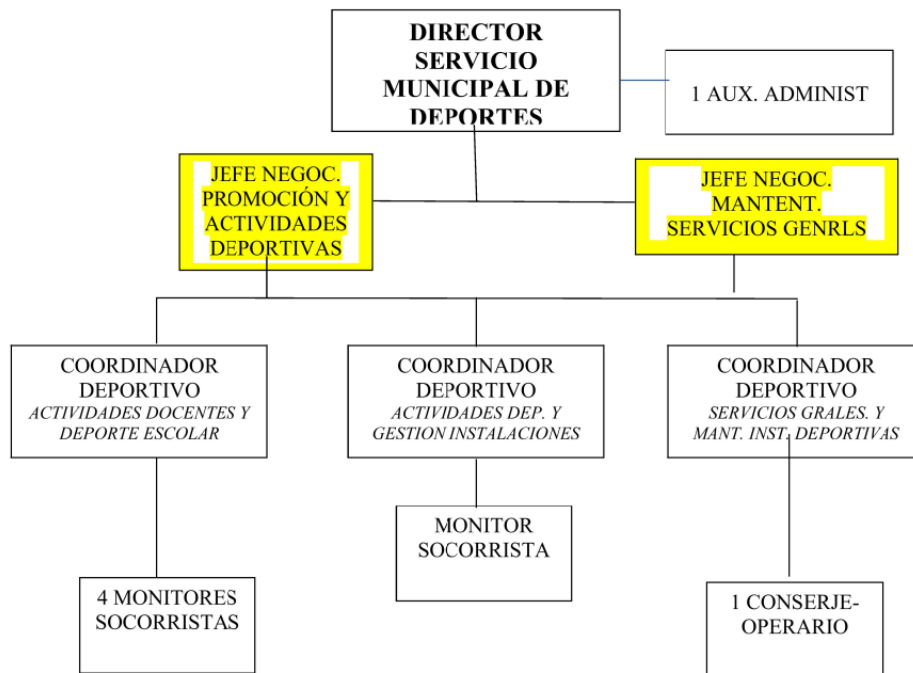
TABLA DE EVALUACIÓN**FACTOR D**

GRADO	PUNTOS
A1	10
A2	20
A3	30
A4	40

La obtención de la puntuación bruta total para el puesto de **Director de Agencia de Desarrollo Local**, valorando este factor en su nivel correspondiente a la situación actual, daría como resultado la ubicación de este puesto, según los niveles de clasificación siguientes:

NIVEL DE CLASIFICACIÓN	INTERVALOS DE PUNTUACIÓN	
	MÍNIMO	MÁXIMO
12	674	760
11	597	673
10	528	596
9	467	527
8	413	466
7	366	412
6	324	365
5	287	323
4	254	286
3	225	253
2	199	224
1	175	198

DIRECTOR DEL SERVICIO MUNICIPAL DE DEPORTES



Como consecuencia de examinar y clasificar los puestos de trabajo de Jefe de Negociado de Promociones y Actividades Deportivas, y Jefe de Negociado de Mantenimiento y Servicios Generales del Ayuntamiento de Yecla, para su valoración, los resultados obtenidos en el informe elaborado por BNFIX, permiten clasificar dichos puestos utilizando los factores empleados anteriormente para la valoración de todos los puestos del Ayuntamiento y según la descripción de éstos, establecida en el Manual de funciones del Ayuntamiento, en el nivel 8 según la puntuación obtenida.

Sugerimos que el puesto de Director de Servicios Municipales de Deportes, como superior directo de los puestos de Jefe de Negociado de Promociones y Actividades Deportivas, y Jefe de Negociado de Mantenimiento y Servicios Generales, requeriría de una actualización en su valoración, que repercutiría en el **factor B, complejidad**, otorgándole un **grado Ba5** y en el **factor D, supervisión de personal**, otorgándole un **grado A3**.

B. COMPLEJIDAD

NIVEL	DESCRIPCIÓN ORIENTATIVA	GRADO	
		A	B
1	Trabajo que conlleva la aplicación de un cierto número de actuaciones, tareas o procedimientos claramente definidos y estandarizados o de ayudantía.	A1	B1
2	Trabajo cuyo contenido es más diversificado y que implica un gran número de procedimientos más complicados que requieren habilidades y/o destrezas profesionales.	A2	B2
3	Trabajos cualificados que requieren una especialización funcional de mayor amplitud y profundidad en el manejo de materias o procedimientos de cierta complejidad.	A3	B3
4	Trabajos de naturaleza técnica que requieren conocimientos en procesos que suponen una especialización.	A4	B4
5	Trabajos con un valor añadido de dificultad técnica de carácter superior o espacio organizativo.	A5	B5
6	Trabajos de alto nivel o contenido organizativo, cuya actuación como jefatura precisa una gran competencia técnica.	A6	B6
7	Reservado a los puestos situados en la cúpula directiva, precisando la mayor competencia técnica.	A7	B7

Los grados A y B discriminan los niveles mínimo y máximo de evaluación.

TABLA DE EVALUACIÓN**FACTOR B**

GRADO	PUNTOS
A1	10
A2	30
A3	50
A4	70
A5	90
A6	110
A7	130
B1	20
B2	40
B3	60
B4	80
B5	100
B6	120
B7	140

D. SUPERVISIÓN DE PERSONAL

Este factor debe considerarse para aquellos puestos de los que depende personal y que entre sus funciones esté la de dirigirlo, supervisarlos y controlarlo a la vez que responde de la calidad, la producción, las normas de ejecución y la motivación de los subordinados. Deben analizarse aspectos tales como la profundidad y la amplitud del espacio organizativo que depende del puesto; heterogeneidad de las funciones que integra; cualificación técnica tanto que ejerce la jefatura como de los subordinados, etc.

NIVEL	DESCRIPCIÓN ORIENTATIVA	GRADO
1	Coordinación y supervisión limitada en su alcance y/o naturaleza sobre puestos operativos	1
2	Coordinación, supervisión y control de puestos operativos desde un ámbito técnico en un espacio organizativo estructural de carácter homogéneo	2
3	Coordinación, supervisión y control desde un espacio organizativo más amplio	3
4	Dirección, coordinación, supervisión e integración de funciones, operando en un espacio directivo que integra distintos resultados, objetivos u órganos	4

TABLA DE EVALUACIÓN

FACTOR D

GRADO	PUNTOS
A1	10
A2	20
A3	30
A4	40

La obtención de la puntuación bruta total para el puesto de **Director de Servicios Municipales de Deportes**, valorando este factor en su nivel correspondiente a la situación actual, daría como resultado la ubicación de este puesto, según los niveles de clasificación siguientes:

NIVEL DE CLASIFICACIÓN	INTERVALOS DE PUNTUACIÓN	
	MÍNIMO	MÁXIMO
12	674	760
11	597	673
10	528	596
9	467	527
8	413	466
7	366	412
6	324	365
5	287	323
4	254	286
3	225	253
2	199	224
1	175	198

CONCLUSIONES

La valoración del puesto de Director de la Agencia de Desarrollo Local no se ve afectada ya que en el **factor D, supervisión de personal**, la puntuación no varía, pues el puesto ampliado es homogéneo y de similares características a los que ya viniera supervisando por lo que se le otorga un **grado A2**, no habiendo variación en la valoración.

Podemos concluir que, el puesto de Director del Servicio Municipal de Deportes, como superior directo de los puestos de Jefe de Negociado de Promociones y Actividades Deportivas y Jefe de Negociado de Mantenimiento de Servicios Generales, actualizado en el **factor B complejidad**, en el **grado a5** y en el **factor D, supervisión de personal**, en el **grado A2**, respectivamente, aumentaría la puntuación bruta de dicho puesto en 20 puntos, lo que le ubicaría **en el nivel 9**.

Nivel 9		
INTERVALO DE PUNTUACIÓN	467	527

Víctor Mateo Beltri

Abogado

Graduado Social

Profesor Derecho del Trabajo y SS

Universidad de Murcia

BNFIX

T +34 968 24 04 04

Alonso de Ojeda 4 entl - 30007 Murcia

victor.mateo@bntix.com

bntix.com

ALMERÍA · AVILÉS · BARCELONA · GIJÓN · MADRID · MÁLAGA · MURCIA · OVIEDO · VITORIA

Miembro independiente de [DFK Internacional](#)



[Aviso legal](#)

T +34 968 240 404
F +34 968 244 860
T +34 902 734 200
murcia.consultores@bntix.com

C/ Alonso de Ojeda 4 - Edificio Lago,
30007 Murcia

Página 10 de 10

BNFIX IR CONSULTORES, S.A.
WWW.BNFX.COM

independent member of

bntix.com